



RESOLUCIÓN DECECO N° 065/22

Salta, 18 de Febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 6288/20

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 396/21, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD**, de la carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), **con extensión de funciones a CONTABILIDAD I**, de las carreras Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 396/21 se nombró a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
	Sixto Guillermo ALANÍS
	Marcelo Antonio BURGOS
Suplentes	Liliana Amanda DI PIETRO
	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
	Mariana TAPIA ALEMAN

Que el miembro Titular en primer término, Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, se excusa, mediante nota a fs. 113 del Expediente de referencia, de formar parte del Jurado, por encontrarse comprendido entre las causales de recusación o impugnación previstas en el Art. 27 inc. a) de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias -Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría, porque entre los aspirantes aceptados por Res. DECECO N° 1140/21, está su hijo, Pablo FERNÁNDEZ MORENO.

Que el miembro Titular en segundo término, Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, se excusa, mediante nota a fs. 114 del Expediente de referencia, de formar parte del Jurado, por encontrarse comprendido entre las causales de recusación o impugnación previstas en el Art. 27 inc. a) de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias -Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría, porque entre los aspirantes aceptados por Res. DECECO N° 1140/21, está su hija, Sofía Agustina ALANÍS.

Que, por lo tanto, corresponde reemplazar en el concurso mencionado, Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, titular en primer término, por la suplente en primer término Cra. Liliana Amanda DI PIETRO y al Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, titular en segundo término, por la suplente en segundo término Cra. María Fernanda DÍAZ GUZMÁN.

Que el Artículo 26° del Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Cra. Liliana Amanda DI PIETRO en reemplazo del Cr. Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ como miembro titular en primer término y a la Cra. María Fernanda DÍAZ GUZMÁN en reemplazo del Cr. Sixto Guillermo ALANÍS como miembro titular en segundo término en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión de funciones a CONTABILIDAD I, de las carreras Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:**

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Liliana Amanda DI PIETRO
	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
	Marcelo Antonio BURGOS
Suplentes	Mariana TAPIA ALEMAN

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos..

nv/os



Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

065 - 21